

Legislación Nacional

SESIONES EXTRAORDINARIAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Decreto 1137/2000 Amplíase el temario a tratar por el Honorable Congreso de la Nación. Bs. As., 30/11/2000 En uso de las facultades que le otorgan los artículos 63 y 99 inciso 9 de la Constitución Nacional. EL PRESIDENTE PROVISORIO DEL SENADO DE LA NACION EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA: Artículo 1° ? Inclúyese en el temario a tratar por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACION, durante el período de Sesiones Extraordinarias, la consideración de los asuntos detallados en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto. Art. 2° ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? LOSADA. ? Chrystian G. Colombo. ? Federico T. M. Storani. ANEXOTEMAS PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION 1. ? Proyecto de Ley por el que se modifican los artículos 479, 480, 482 y 484 del Código Procesal Penal de la Nación y se deroga el Título II de la Ley N° 23.077 de Protección del Orden Constitucional y la Vida Democrática. 2. ? Proyecto de Ley por el cual se modifica el régimen de duración y cómputo de la prisión preventiva "Ley N° 24.390". 3. ? Proyecto de Ley por el que se aprueba el Régimen para la Promoción de la Participación Privada en el Desarrollo de Infraestructura, "Plan Federal de Infraestructura".